

FELIPE ROMERO GARCÍA

Como Secretario del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA: Que la Comisión Permanente del Consejo de Departamento de Derecho Público, celebrada el 13 de marzo de 2025, ha aprobado, pendiente de ratificación por el Consejo de Departamento, los criterios de afinidad y los criterios de aplicación del Bloque V del área de Derecho Administrativo, del área de Derecho Financiero y Tributario, y del área de Filosofía del Derecho, que se adjuntan al presente certificado.

Asimismo, acuerda que la puntuación mínima obtenida en la suma de los Bloques I, II, III y IV del baremo a partir del cual los candidatos del listado definitivo formarán parte de la bolsa, para las tres áreas de conocimiento, sea de 10 puntos.

Para que conste, y surta los debidos efectos, firmo la presente certificación con el visto bueno del Sr. Director, en Jerez de la Frontera, en el día de la firma.

Vº. Bº.

El Director,
Manuel J. Rodríguez Puerto

Felipe Romero García
El Secretario

ROMERO
GARCIA
FELIPE -
34060652K

Firmado digitalmente por
ROMERO GARCIA
FELIPE - 34060652K
Fecha: 2025.03.13
22:19:32 +01'00'

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXLPMHVIQWGNYP5XJZTP4M	Fecha	14/03/2025 12:12:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL JESUS RODRIGUEZ PUERTO		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXLPMHVIQWGNYP5XJZTP4M	Página	1/1



**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2025-2026**

DEPARTAMENTO	Derecho Público
ÁREA	Derecho Administrativo

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado		Doctor en Derecho con Tesis Doctoral en temática en Derecho Administrativo
1.2	Máster Oficial		Máster Oficial en Derecho o con contenido directamente relacionado, al menos en un 50%, con Derecho Administrativo
1.3	Licenciatura o Grado		Derecho o Gestión y Administración Pública

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios		Derecho Administrativo
2.2	Otra docencia en centros universitarios		Derecho Administrativo

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)		Derecho Administrativo
3.2	Artículo en revistas		Derecho Administrativo
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)		Derecho Administrativo

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia		Derecho Administrativo

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXLPPBHK2SFCTQHFMAVDN4	Fecha	14/03/2025 12:12:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL JESUS RODRIGUEZ PUERTO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXLPPBHK2SFCTQHFMAVDN4	Página	1/2	

4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)		Derecho Administrativo
-----	--	--	------------------------

MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por comisión permanente de 13 de marzo de 2025, pendiente de ratificación por el Consejo de Departamento:

Fdo. D: Manuel J. Rodríguez Puerto
Director del Departamento de Derecho Público

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SXXLPPBHK2SFCTQHFMADVN4	Fecha	14/03/2025 12:12:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MANUEL JESUS RODRIGUEZ PUERTO			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SXXLPPBHK2SFCTQHFMADVN4	Página	2/2	

FELIPE ROMERO GARCÍA

Como Secretario del Departamento de Derecho Público de la Universidad de Cádiz,

CERTIFICA: Que la Comisión Permanente del Consejo de Departamento de Derecho Público, celebrada el 23 de abril de 2025, atendiendo al requerimiento de corrección de los criterios a aplicar en el Bloque V para la convocatoria de la bolsa de sustitutos 2025 del área de Derecho Administrativo, ha aprobado los siguientes criterios a aplicar en dicho Bloque V:

*** Otros méritos de formación (Máximo 2 puntos)**

- Cursos de especialización en Derecho administrativo: 0,75 por cada 100 horas.
- Acreditación de competencias lingüísticas: 0,25 por cada B2 o superior.

*** Otros méritos de docencia (Máximo 4 puntos)**

- Docencia en Derecho administrativo en centros no universitarios: 1 punto por cada 100 horas.
- Publicaciones en materia docente relacionadas con el Derecho administrativo: 0,5 por publicación.
- Participación en proyectos de innovación docente: 0,2 puntos por proyecto.
- Tutorización de Trabajos Fin de Grado/Máster: 0,25 por trabajo.
- Participación en Comisiones de TFG y TFM: 0,1 por trabajo evaluado.

*** Otros méritos de investigación (Máximo 4 puntos)**

- Participación en Proyectos de Investigación de Derecho administrativo: 0,5 puntos por proyecto.
- Estancias de investigación en otros centros relacionadas con el Derecho administrativo con una duración mínima de 2 meses: 1 punto por cada dos meses.
- Otras publicaciones relacionadas con el Derecho Administrativo no incluidas en el Bloque III: 0,25 por publicación.
- Artículos aún no publicados, pero aceptados o en revisión en revistas de Derecho administrativo: 0,5 por artículo superior a 15 páginas.
- Participación como ponente en Congresos Internacionales en materias de Derecho administrativo: 0,5.
- Participación como ponente en Congresos nacionales en materias de Derecho administrativo: 0,25.
- Participación como comunicante en Congresos Internacionales en materias de Derecho

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S6CATH74K7WZ4ABQECZRANY	Fecha	23/04/2025 18:30:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL JESUS RODRIGUEZ PUERTO		
Firmado por	FELIPE ROMERO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S6CATH74K7WZ4ABQECZRANY	Página	1/2



administrativo: 0,4.

- Participación como comunicante en Congresos nacionales en materias de Derecho administrativo: 0,2.

- Participación como asistente en Jornadas, Congresos, Simposios o Seminarios Científicos en materias: 0,2 por cada 10 horas.

- Alumno/a colaborador/a en Derecho administrativo: 0,5 puntos por año.

Para que conste, y surta los debidos efectos, firmo la presente certificación con el visto bueno del Sr. Director, en Jerez de la Frontera, en el día de la firma.

Vº. Bº.

Felipe Romero García

El Secretario

El Director,

Manuel J. Rodríguez Puerto

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7S6CATH74K7WZ4ABQECZRANY	Fecha	23/04/2025 18:30:02
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL JESUS RODRIGUEZ PUERTO		
Firmado por	FELIPE ROMERO GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7S6CATH74K7WZ4ABQECZRANY	Página	2/2

